

Guayaquil 31 de Marzo del 2013-

**A los señores Accionistas de:
SERTAEJ S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art 20 de la ley de compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de SERTAEJ S.A.. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

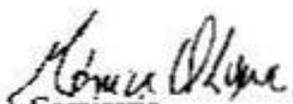
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de Acciones y accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, so preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin..

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes..

En mi opinión que está basada en lo anterior descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera DE SERTAEJ S.A. al 31 de diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los principio sde Contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la SuperIntendencia de Compañías del Ecuador.


Comisario
CPA. MONICA OLVERA
C.C.0917453359